

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022201900339.00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: MARIELA MARÍN MÉNDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que la parte demandada no ha dado cumplimiento al auto de 18 de agosto de 2021. Así mismo, la parte actora aportó el 19 de agosto de 2021 la notificación por aviso de la señora MARIELA MARÍN MÉNDEZ. Bucaramanga, 23 de septiembre de 2021

**SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA**

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede y toda vez que no se tiene certeza si se encuentra en trámite de insolvencia la señora MARIELA MARÍN MÉNDEZ, se hace necesario oficiar al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga a fin de que informe si la demandada se encuentra en proceso de reorganización. Por secretaría líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fea50b5280434bbc33a7ea998abc92776356ba33c92e5741cc79994e5b045751

Documento generado en 23/09/2021 01:58:01 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>